DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.335 | Miércoles 24 de Agosto de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2175267

MINISTERIO DE HACIENDA

Tesorería General de la República

RENUEVA NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, 2° NIVEL QUE INDICA, A PERSONA QUE SEÑALA

(Resolución)

Núm. RA 258/494/2022 exenta.- RM Región Metropolitana, 10 de agosto de 2022.

Vistos:

Ley N° 19.882,

Considerando:

Que, mediante resolución TRA N° 258/877/2019 registrada con fecha 3 de septiembre de 2019, se nombra en calidad de titular, Segundo Nivel Jerárquico, en la Planta de Directivos a doña Claudia Andrea Guajardo Arriagada, en el cargo de Director Regional Tesorero.

Que, con fecha 19 de agosto de 2022, doña Claudia Guajardo Arriagada, cumple su primer período en el cargo Alto Directivo Público.

Que, las evaluaciones de la Sra. Guajardo Arriagada, han sido satisfactorias, en especial aquellas relativas al cumplimiento de su Convenio de Desempeño de Alto Directivo Público.

Que, en mérito de lo anterior, se ha decidido renovar, por un nuevo período de tres años, el Nombramiento de Claudia Guajardo Arriagada en el cargo de Alto Directivo Público, Director/a Regional Tesorero de la Región de la Araucanía.

Resuelvo:

1.- Renuévase el nombramiento de doña Claudia Andrea Guajardo Arriagada, RUN N° 12.291.369-4, en el cargo de Director Regional Tesorero del Servicio de Tesorerías, grado 6° Escala Única de Sueldos, correspondiente a la Alta Dirección Pública, 2° Nivel de la Planta de Directivos de dicho Servicio, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 20 de agosto de 2022 y hasta el 20 de agosto de 2025.

2.- Por razones de buen servicio, la persona indicada deberá asumir sus funciones en la fecha antes indicada.

3.- La persona antes señalada tendrá derecho a percibir el 18% de asignación de alta dirección pública.

4.- La persona antes señalada deberá rendir caución por “24” sueldos base.

5.- Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del Servicio de Tesorerías, del año presupuestario vigente.

Anótese, comuníquese y regístrese.- Hernán Emilio Nobizelli Reyes.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Juan Astorga Aliste, Jefe Sección Personal (S), Tesorería General de la República.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl